

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE  
CANCELACIÓN, A PETICIÓN DEL  
INTERESADO, EN EL REGISTRO DE  
VALORES EXTRANJEROS.**

---

**SANTIAGO, 28 de mayo de 2024**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 4901**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N°3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en los artículos 183, 187, 188 y 189 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 352 y en la Resolución Exenta N°4.589 de 2023.

2. La solicitud de cancelación de los valores extranjeros inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, bajo el número 753 de fecha 17 de enero de 2019, correspondiente al sub-fondo **CREDIT SUISSE (LUX) EMERGING MARKET CORPORATE BOND FUND** del emisor **CS INVESTMENT FUNDS 3**.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiéndose proporcionado la información correspondiente para la cancelación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de cancelación, a petición del interesado, de los valores extranjeros inscritos en el Registro de Valores Extranjeros, bajo el número 753 de fecha 17 de enero de 2019, correspondiente al sub-fondo **CREDIT SUISSE (LUX) EMERGING MARKET CORPORATE BOND FUND** del emisor **CS INVESTMENT FUNDS 3**.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-4901-24-77640-S*

3. Una vez practicada la respectiva cancelación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N°2.340 de 2024.

DTMV / DCFV / DJLC WF 2364631

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-4901-24-77640-S

## PROPUESTA CERTIFICADO

Se ha solicitado la cancelación de la inscripción N° 753, de fecha 17 de enero de 2019, del Registro de Valores Extranjeros, correspondiente a las cuotas "MB USD Capitalisation" del sub-fondo "**Credit Suisse (Lux) Emerging Market Corporate Bond Fund**" perteneciente a la entidad CS Investment Funds 3.

Lo anterior consta en antecedentes presentados a este Servicio con fecha 16 de febrero de 2024.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-4901-24-77640-S*